

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE EUROPA, S. A.

*Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios con fase de variabilidad dividida en anualidades contadas de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad comienza el 1 de octubre de 1996, con la necesaria distinción según el índice de referencia en que están basados*

Basados en el MIBOR a un año

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por «Banco de Europa, Sociedad Anónima», donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el oficial constituido por tipo interbancario a un año (MIBOR), mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente, y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Oficial del Estado», que lo publica, y a pesar de que la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio, nos exonera de esta obligación de comunicación, al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta entidad, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que nos estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, por estar en fase de interés variable, y que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último tipo interbancario a un año (MIBOR), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio de la anualidad siguiente, lo fue el día 20 de julio de 1996, del 7,276 por 100; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Barcelona, 31 de julio de 1996.—El Consejero-Secretario, Sebastián Sastre Papiol.—52.285.

### CAIXABANK, S. A.

*Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios con fase de variabilidad dividida en anualidades contadas de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad comienza el 1 de octubre de 1996, con la necesaria distinción según el índice de referencia en que están basados*

Basados en el IRMH

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por «Caixabank, Sociedad Anónima», donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), trimestralmente publicado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» y que, a partir de la Resolución de la misma, de 21 de febrero de 1994, debe calcular el Banco de España y publicar su boletín estadístico, y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que

cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente, y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Estadístico del Banco de España», que hace las veces de «Boletín Oficial del Estado», y lo publica; al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta institución, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que nos estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante la adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la primera o siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en el «Boletín Estadístico», y facilitado por el mismo, corresponde al mes de junio de 1996, y es del 8,25 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el MIBOR a un año

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por «Caixabank, Sociedad Anónima», donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el oficial constituido por tipo interbancario a un año (MIBOR), mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente, y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Oficial del Estado», que lo publica, y a pesar de que la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio, nos exonera de esta obligación de comunicación, al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta entidad, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que nos estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, por estar en fase de interés variable, y que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último tipo interbancario a un año (MIBOR), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio de la anualidad siguiente, lo fue el día 20 de julio de 1996, del 7,276 por 100; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Barcelona, 31 de julio de 1996.—El Consejero-Secretario, Sebastián Sastre Papiol.—52.282.

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

*Comunicación tipo de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios con fase de variabilidad dividida en anualidades contadas de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad comienza el 1 de octubre de 1996, con la necesaria distinción según el índice de referencia en que están basados*

Basados en el IRMH

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), trimestralmente publicado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» y que, a partir de la Resolución de la misma, de 21 de febrero de 1994, debe calcular el Banco de España y publicar su «Boletín Estadístico», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente; y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Estadístico del Banco de España», que hace las veces de «Boletín Oficial del Estado», y lo publica; al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta institución, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que nos estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante la adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la primera o siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último Índice de Referencia del Mercado Hipotecario objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en el «Boletín Estadístico», y facilitado por el mismo, corresponde al mes de junio de 1996, y es del 8,25 por 100 anual; y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el IRPH

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el oficial constituido por el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorro (IRPH de Cajas), mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente; y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Oficial del Estado», que lo publica, y a pesar de que la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio, nos exonera de esta obli-

gación de comunicación, al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta Institución, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que no estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante edición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, por estar en fase de interés variable y que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorro, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio de la anualidad siguiente, lo fue el día 20 de julio de 1996 del TAE del 9,644 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 9,242 del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA)

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el oficial constituido por el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al inicio de la anualidad siguiente, y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Oficial del Estado», que los publica y a pesar de que la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio, nos exonera de esta obligación de comunicación, al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta Institución, y la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que no estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, por estar en fase de interés variable, y que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado» ante del último día del tercer mes natural anterior al inicio de la anualidad siguiente, lo fue el día 20 de julio de 1996, del TAE del 10,625 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 10,140; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próximo anualidad.

Basados en alguno de los dos siguientes índices oficiales de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (Deuda Pública); y b) tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia uno de los dos índices de referencia oficiales siguientes: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años, y b) tipo interbancario a un año (MIBOR), mensualmente publicados por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la

fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente; y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Oficial del Estado», que los publica, y a pesar de que la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio, nos exonera de esta obligación de comunicación, al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta institución, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que no estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse, por estar en fase de interés variable, y que es el 1 de octubre de 1996, por el presente anuncio se ponen en su conocimiento que los últimos índices de referencia oficiales antes citados, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio de la anualidad siguiente, lo fueron el día 20 de julio de 1996, de los porcentajes siguientes: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años, del 8,592 por 100; y b) tipo interbancario a un año (MIBOR), del 7,276 por 100; y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Barcelona, 31 de julio de 1996.—El Director general adjunto ejecutivo, Antonio Brufau Niubó.—52.279.

## GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio por el que se hace pública la licitación de un contrato*

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Descripción: Dirección conjunta de las obras: «Acondicionamiento. Mejora local y acondicionamiento de la carretera de Salou a Vila-Seca de Solcina. Tramo: Carretera Salou-Vila-Seca de Solcina. Clave: XT-9306.1»; «Estructuras sobre vía Renfe. Autovía Vila-Seca y Salou. Acceso al centro recreativo Vila-Seca y Salou. Tramo: Vila-Seca. Clave: XT-9307-1F-C8»; «Refuerzo del firme. Refuerzo del firme del parque Sama, en Reus. Carretera T-314, de la T-312 a la T-310, puntos kilométricos 0,000 al 7,290. Tramo: Cambrils-Els Vinyols y Els Arcs-Reus. Clave: ST-9427»; «Variante de Constantí. Carretera T-721 al punto kilométrico 2,200. Clave: VT-9538»; «Acondicionamiento autovía Vila-Seca-Salou, segunda fase. Clave: XT-9306.2»; «Carretera camino del Racó de Vila-Seca-Salou. Clave: XT-9593»; «Carretera C-242. Travesera de Borges del Camp. Clave: RT-9518»; «Refuerzo de la C-240, del punto kilométrico 3,0 al 3,4. Tramo: Reus-Salou. Clave: RT-9615»; «Carretera T-310, entre la avenida Països Catalans y la variante de la N-420. Travesera barrio de la Inmaculada (Reus). Clave: MT-9539»; «Carretera C-246. Travesera del Vendrell. Clave: RT-9419»; «Refuerzo de la carretera T-332. Ulldecona-límite comarca. Clave: RT-9520».

c) Lugar de ejecución: Montsià-Tarragonés-Baix Camp-Baix Penedés.

d) Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 76.560.000 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el manual de dirección de obra quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

- Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 20-30.
- Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- Teléfono: (93) 430 75 00.
- Fax: (93) 419 54 17.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación de contratista: Grupo II, subgrupo 3, categoría C.  
b) Se solicitarán los medios de acreditación de las solvencias económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 20 de septiembre de 1996, a las trece horas.  
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.  
c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.  
d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.  
e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas en Correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las once treinta horas del día 2 de octubre de 1996.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de julio de 1996.

Barcelona, 31 de julio de 1996.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—52.259.

## GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio por el que se hace pública la licitación de un contrato*

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto del «Acondicionamiento L-V-9224, de Llérida a Balaguer por Menarguens, del punto kilométrico 18,590 al 23,540. Clave: AL-9430.3».

d) Plazo de redacción: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 12.000.000 de pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

- Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 20-30.
- Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- Teléfono: (93) 430 75 00.
- Fax: (93) 419 54 17.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Se exigirá la siguiente clasificación de contratista: Grupo II, subgrupo 3, categoría A.
- Se solicitarán los medios de acreditación de las solvencias económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite: 7 de octubre de 1996, a las trece horas.
- Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
- Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
- El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

También se admitirán las proposiciones presentadas en Correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 22 de octubre de 1996.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de agosto de 1996.

Barcelona, 1 de agosto de 1996.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—52.258.

## GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio por el que se hace pública la licitación de varios contratos*

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases de los concursos, así como los proyectos de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

- Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 20-30.
- Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- Teléfono: (93) 430 75 00.
- Fax: (93) 419 54 17.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Se exigirá la clasificación de contratista que se detalla en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.
- Se solicitarán los medios de acreditación de las solvencias económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite: 20 de septiembre de 1996, a las trece horas.
- Documentación a presentar: La exigida en los respectivos pliegos de bases.
- Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
- El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente sepa-

radas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas en Correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las once horas del día 2 de octubre de 1996.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de julio de 1996.

Barcelona, 31 de julio de 1996.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—52.260.

### A n e x o

Objeto: Ejecución de las obras de «Mejora del firme. Refuerzo con aglomerado bituminoso en caliente. Carretera C-149, puntos kilométricos 13,000 al 23,200. Tramo: Naves-limite provincia». Clave: RL-9616. Lugar de ejecución: Solsonès. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 99.736.642 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido). Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Objeto: Ejecución de las obras de «Refuerzo del firme. Refuerzo del firme del parque Sama, en Reus. Carretera T-314, de la T-312 a la T-310, puntos kilométricos 0,000 al 7,290. Tramo: Cambrils-Els Vinyols y Els Arcs-Reus». Clave: ST-9427. Lugar de ejecución: Baix Camp. Plazo de ejecución: Seis meses. Presupuesto: 83.679.319 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido). Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Objeto: Ejecución de las obras de «Mejora local. Reparación y ampliación de obras de fábrica. Carretera B-124, de Sabadell a Sant Llorenç Savall, puntos kilométricos 3,000 al 19,000. Tramo: Sabadell-Castellar del Vallès-Sant Llorenç Savall». Clave: RB-94066-C1. Lugar de ejecución: Vallès Occidental. Plazo de ejecución: Tres meses. Presupuesto: 47.898.959 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido). Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Objeto: Ejecución de las obras de «Mejora local. Obras complementarias de mejora. Carretera B-143, de Mollet del Vallès a Caldes de Montbui, puntos kilométricos 5,300 al 7,950. Tramo: Palau de Plegamans». Clave: RB-94066-C2. Lugar de ejecución: Vallès Occidental. Plazo de ejecución: Tres meses. Presupuesto: 20.519.500 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido). Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría c.